Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
Secretaría Distrital del **Interior**

Barrancabermeja, 25 de marzo de 2025

CORRESPONDENCIA RECIBIDA JURIDICA
Fecha: 25 MAR 2025
Recibido No. 0983/25
Radicado por:

Doctor
DAYRON AGUILERA
Secretario Jurídico

Asunto: Radicación acta aclaratoria al convenio 0865-25

Respetado Doctor;

En atención a lo expuesto en el asunto, me permito allegar: ACTA ACLARATORIA No. 2 AL ACTA ACLARATORIA N°1 DEL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA No. 0865-25.

Lo anterior para lo fines pertinentes.

Agradezco de antemano su atención prestada y su amable gestión.

Cordialmente;

HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO
Secretario del Interior

ACTA ACLARATORIA No. 2 AL ACTA ACLARATORIA N°1 DEL ACTA DE INICIO DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA No. 0865-25

CONVENIO:	**0865-25**
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA: **NIT:** **REPRESENTANTE LEGAL:**	**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA** 890.201.990-9 **CAPITÁN LUIS ALEXANDER DÍAZ ARIAS**
CEDULA DE CIUDADANÍA:	5.594.164 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	6020749 – 6020748
OBJETO:	**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA POR CONCEPTO DE SOBRETASA BOMBERIL PARA APOYO AL SERVICIO PUBLICO INTEGRAL DEL RIESGO CONTRAINCENDIO, DE CONFORMIDAD CON LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012**
VALOR:	OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($8.743.670.000). LIBRE DE GRAVAMEN E IMPUESTOS.
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RÉGIMEN ESPECIAL.
DURACIÓN:	NUEVE (09) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS. En todo caso, su duración será a partir de la fecha del acta de inicio, y no podrá superar el día 31 de diciembre de la vigencia 2025.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 25-01014 del 13 de FEBRERO de 2025, RUBRO: 2.1.4.04-01, POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIA A CUERPOS DE BOMBEROS, CON CARGO A GASTOS DE INVERSIÓN; FUENTE DE FINANCIACIÓN: SOBRETASA BOMBERIL**
PLAN ANUAL DE ADQUISICION:	CEPAA NO. 798 DE FEBRERO 10 DE 2025, CÓDIGO UNSPSC 92101600
SUPERVISOR DESIGNADO:	Secretario del Interior o quien haga sus veces.
FECHA INICIACIÓN	12 de MARZO de 2025
FECHA TERMINACIÓN:	29 de DICIEMBRE de 2025

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Secretaría del Interior Distrital de Barrancabermeja, el Dr. HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO, Secretario del Interior y el Cap. LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS, Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, mayor de edad, identificado con C.C. N° 5.594.164 expedida en Barrancabermeja (Santander), hemos convenido en celebrar la

presente **ACTA ACLARATORIA No. 2 AL ACTA ACLARATORIA N°1 DEL ACTA DE INICIO del convenio 0865-25** teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERANDO:

1. Que el día 06 DE MARZO DE 2025, EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA, por medio de su Representante Legal Cap. LUIS ALEXANDER DIAZ ARIAS, Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Barrancabermeja, mayor de edad, identificado con C.C. N° 5.594.164 expedida en Barrancabermeja (Santander), suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA N° 0865-25, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.

2. Que el día 12 de marzo de 2025 se suscribió acta de inicio del DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSFERENCIA ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARRANCABERMEJA No. 0865-25

3. Que, por error involuntario, se indicó en el encabezado del ACTA ACLARATORIA N°1 del acta de inicio “FECHA DE TERMINACIÓN: TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025”

ACUERDAN:

PRIMERO: Aclarar que se procede a ajustar lo indicado en el encabezado del ACTA ACLARATORIA N°1 del acta de inicio en el encabezado FECHA DE TERMINACIÓN, el cual quedará de la siguiente manera:

- FECHA DE TERMINACIÓN: VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2025

En consecuencia, se suscribe la presente aclaración a los, veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).

POR EL DISTRITO

HAROLD ALBERTO VILLABONA ISIDRO
Secretario del Interior

Proyectó: Proyectó: Julián Villalobos
Abogado Externo Sec. Del Int.